AUTORIZACIÓN PREVIA PARA LA SUSCRIPCIÒN DEL CONTRATO
PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE FORMACIÓN DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA SENA, REGIONAL CALDAS.

EL SUBDIRECTOR (e) DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA DEL SENA REGIONAL CALDAS

CERTIFICA:

Que mediante la **Resolución 1-02862 de 2025**, los Centros de Formación deben solicitar autorización a las Direcciones Regionales previo a la invitación, para contratar el siguiente objeto: PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE FORMACIÓN DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA SENA, REGIONAL CALDAS.

Que, para garantizar el normal funcionamiento de la Regional y la prestación de los servicios a cargo del Centro para la Formación Cafetera, es necesario contratar el siguiente objeto contractual, de acuerdo con la respectiva justificación anexa.

OBJETO	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**PLAZO**	**CENTRO, ÁREA O DEPENDENCIA**
PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE FORMACIÓN DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA SENA, REGIONAL CALDAS. **LOTE 1 AGROINDUSTRIA Y ENCC LOTE 2 LABORATORIOS CFC**	**OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($80.000.000,00)** distribuido así: LOTE 1 AGROINDUSTRIA Y ENCC $45.000.000,00 LOTE 2 LABORATORIOS $ 35.000.000,00	El término de ejecución del negocio jurídico empezara a contar a partir del cumplimiento de los requisitos de suscripción y ejecución del contrato, sin que exceda el 31 de octubre del 2026.	Centro para la Formación Cafetera

Recursos: Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Nro. 5726 que para tal efecto expidió el área de Presupuesto – con la siguiente afectación:

911227	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02	NACION
	CINCUENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS PESOS MCTE	$53.300.000
911234	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	PROPIOS
	VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS	$ 26.700.000

Del Centro para la Formación Cafetera. Objeto contractual **PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE FORMACIÓN DEL CENTRO PARA LA**

FORMACIÓN CAFETERA SENA, REGIONAL CALDAS. ASIGNADOS AL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA y CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES DE LA REGIONAL CALDAS.

CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
SUBDIRECTOR (e) - CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA - SENA REGIONAL CALDAS

C E R T I F I C A

Con base en lo anterior, el director regional autoriza la contratación. Para suscribir el correspondiente contrato de **PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE FORMACIÓN DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA SENA, REGIONAL CALDAS**, el subdirector debe contar con los estudios previos descritos en el Decreto 1082 de 2015, y velar por el cabal cumplimiento de lo dispuesto en las normas de contratación vigentes para el presente procedimiento.
Autorización No. 0047_____

Expedida a los 29/05/2026_____

OSCAR ANDRES MALDONADO MORA
DIRECTOR (E) REGIONAL CALDAS

Una vez revisada la información enviada por el Centro de Formación respectivo, recomendamos la autorizar la presente contratación.

Elaboró: Sandra Alvaran – Apoyo administrativo Contratación CFC

Vo.Bo. Laura Cardoña Patiño– Abogada contratación CFC